

MAT: Autoriza Restitución de Gatos a funcionario.-

Monte Patria, 21 de Septiembre del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15049.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16064, del 17 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2018.-

CONSIDERANDO: Ordinario Interno N° 015 con fecha del 18.06.2018, del funcionario Sr. Luis Rivera Ángel, Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación Municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de Gastos, al Sr. Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° [REDACTED], 2, Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$ 4.800, (cuatro mil ochocientos pesos,) por los gastos incurridos que a continuación se detallan:

FECHA BOLETA	DETALLE DE RESTITUCIÓN	N° DE BOLETA	VALOR
18.06.2018	Asiste a Reunión con el Sr. Luis Tello González, Secretario Ministerial de Educación en la ciudad de la Serena.-	Boleta alimentación N° 147965 del 18.08.2018	\$ 4.800.-
		Total	\$ 4.800.-

2. Impútese el gasto según sea la clasificación, cuenta n° 22.01.001.999.- A.G 1.1.1.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Barbara Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

DESEPCION
WGZ/HOS/11/18



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE